

CONSTANCIA SECRETARIAL : MARZO 22/2022

-A la fecha la CIFIEN no ha dado respuesta a os oficios enviados por el despacho.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 17001-40-03-003-2021-00436-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena dentro de este proceso Ejecutivo seguido por RF ENCORE en contra de JUAN JOSEPH ANDRES SERRANO TAMAYO, Oficiar a la CIFIEN con el fin de que se informen las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado ante dicha entidad, y que les fuera comunicado mediante oficio No. 02110 del 19 de octubre de 2021 y 078 del 1º de febrero del año en curso. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que indique una nueva dirección donde puede ser notificado el demandado, o verifique el ADRES con el fin de verificar a que entidad prestadora de salud se encuentra afiliado el demandado con el fin de oficiar para que se brinde información.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 048 Del 23/03/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf71b246d361b77be0327a023ed0f1cc1d245a78e3ea10d99351da255da566dd**

Documento generado en 22/03/2022 12:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>